

¡AGRICULTORES!

Para que las cosechas no sean destruidas por el PEDRISCO proveerse del

MORTERO LANZA-BOMBAS SISTEMA SOLANES

de doble detonación, premiados en la Exposición de Figueras en 1903 y 1906, La Bisbal en 1910 con DIPLOMA DE HONOR, gran PREMIO DE HONOR y MEDALLA DE ORO en la exposición de Perpignan (Francia) en 1913, y DIPLOMA DE HONOR en Zaragoza.

Habiéndose reconocido en cuantos Congresos-Agrícolas celebrados tanto en Francia, Italia y España, como así los campeones de nuestra Agricultura, señores Zulueta, Marqués de Camps, Mir y otros muchos, que las grandes detonaciones destruyen las borrascas atmosféricas y evitan los pedriscos. En varias comarcas de España se han instalado CAÑONES y MORTEROS GRANÍFUGOS dando muy buenos resultados, lo que demuestra la utilidad de dichos aparatos. Además nuestros MORTEROS y BOMBAS reúnen condiciones muy dignas de tenerse en cuenta, entre ellas que pueden dispararlas los niños de diez años, como asimismo en la facilidad que rompen las nubes atmosféricas.

PRECIOS

Morteros lanza-bombas... 100 ptas.

Cajas de 25 bombas de do-

ble detonación 25 Mts

Los gastos de transporte a cargo del comprador.



¡La última palabra del adelanto!

EL MAS ECONOMICO

EL MAS SENCILLO

EL MAS PRACTICO

NO HAY PELIGRO EN DISPARARLO

Además los citados morteros, reúnen otras condiciones de carácter más secundario, pero muy dignas de tenerse en cuenta para el buen resultado de su objeto.

- 1.ª El manejo y disparo más fácil y menos peligroso.
- 2.ª Economía sobre cada disparo.
- 3.ª Comodidad de disparar cada bomba, en el sitio donde sea más preciso, y el viento no se lo lleva como sucede con los cohetes.
- 4.ª Mayor alcance de la detonación, y
- 5.ª Seguridad absoluta para la explosión de cada bomba.

Modo de disparar las Bombas

Se colocarán en el campo los MORTEROS LANZA BOMBAS en dirección a las nubes, y al ver la nube tempestuosa se harán los disparos.

Basta encender el botafuego que hay en la caja, se coloca la bomba dentro el mortero, sacar el papel que cubre la mecha, pegar fuego a la mecha y ponerse un paso atrás, y al instante se ve salir la bomba que explota en las nubes.

Los MORTEROS deberán instalarse a la distancia de 600 metros de unos a otros en los sitios del término por donde suelen presentarse las tormentas en cada comarca, pudiendo habilitar con tablas o tierra, una barraca para cobijarse de la lluvia en caso necesario.

Cuando no sea posible a una sola persona la instalación de varios morteros combinados, que es lo más práctico, se recomienda la asociación de vecinos, particular o corporativamente, a fin de lograr aquella.

Al presentarse una tempestad amenazadora por el aspecto cárdeno y ruido característico de los nublados, y aún al percibirse los primeros truenos lejanos, hay que prevenirse comenzando a disparar alguna bomba en dirección de las

nubes, pues estos primeros y sucesivos disparos preventivos son a veces suficientes para evitar la formación del granizo, transformando el estado molecular de la nube, y convirtiendo aquel en lluvia. Continuando los disparos, y mejor, combinados con varios morteros, se llega a desvanecer la borrasca por completo.

Generalmente bastan tres o cuatro disparos; pero si continua la tendencia a rehacerse el nublado, o a retroceder sobre el terreno, será necesaria estar prevenido, y mejor volver a disparar algún otro proyectil.

Se procurará conservar el mortero, y especialmente las cargas, en sitio seco y dispuesto para poder utilizarse en el momento necesario.

El Pedrisco y los Cañones granífugos

Al leer actualmente una circular de nuestro querido amigo, D. Benito Solanes, recomendando a los agricultores los cañones *Lanza bombas* sistema Solanes, no podemos menos que volver a tratar del asunto, para ver si seremos atendidos o cuando menos, para lograr fuese estudiado nuestro proyecto.

Diversos casos podemos citar de los buenos resultados obtenidos con aplicación de sus cañones granífugos, ya en esta comarca, ya en otras provincias: dos casos vienen a nuestra memoria en este momento. En Cabanas, cayendo ya la primera piedra en los comienzos del término municipal, bastó que dispararan dos veces los cañones del Exmo. señor D. Eusebio de Puig, Comisario Regio de Fomento de esta provincia y D. Jaime Gorgot, para que se librara todo el término de los efectos desastrosos del pedrisco; en el Manso del Sr. Plaja sucedió lo mismo, salvándose su propiedad y hasta donde alcanzó los efectos de dichos cañones. Si los efectos son satisfactorios y todos sabemos los inmensos perjuicios que casi cada año causa en una u otra región ampurdanesa ¿por qué no se extiende este medio de defensa?

Objetan algunos, que si bien los disparos evitan la caída de la piedra, evitan, también, la caída de la lluvia. Distintamos: si los disparos se ejecutan sin fijarse en el aspecto de las tormentas, realmente lo que se logrará es deshacer las nubes de lluvia, pero esto solo puede suceder por no fijarse en el aspecto de ellas, ya que están bastante caracterizadas las nubes que son productoras de pedrisco. Pero nosotros no pretendemos que se tenga que hacer estudio alguno antes de hacer los disparos, nosotros opinamos que es preferible *prevenir* que *curar*, y la cuestión principal sería establecer en nuestra comarca una línea de defensa contra el pedrisco, esto es, evitar la formación de las tormentas precisamente en su origen.

Todos sabemos que en el Alto Ampurdán, todas las tormentas se forman y parten, del espacio comprendido entre Mare de Deu del Mont y Canigó, dividiéndose, muchas veces, en dos brazos, con dirección hacia Pont de Melins, uno, y hacia Ordís y Borrassá, otro. Pues bien: la cuestión sería establecer dos líneas de defensa en el espacio comprendido entre los dos puntos citados, colocando los cañones en casetas en los puntos que mejor se comprendiera pudieran evitar sus disparos la formación de las tormentas, y una segunda línea de cañones, más hacia al llano, por si los efectos de la primera no hubiese dado aún todos los buenos resultados.

Los cañones y las bombas, debieran adquirirlas la Diputación y los Sindicatos agrícolas recabar el apoyo del Consejo provincial de Fomento para igual objeto, y los gastos de conservación y los de los encargados de los disparos, debieran ser abonados a prorrateo y proporcionalmente a la extensión del término municipal de cada pueblo de la comarca, pues es justo y natural, que si los beneficios redundan para todos, indistintamente, sean comunes los gastos que ocasiona la defensa. Esto es lo que propusimos hace mucho tiempo y esto es lo que hemos querido recordar nuevamente. ¿Porqué, pues, no tiene que formarse una Comisión que haga un estudio de ello, y le dé forma viable, después.

(De Nuevo Figueras)

Para que se haga cargo de los buenos resultados obtenidos, copiamos alguna de las muchas cartas que cada día recibe la casa:

COMISARIO REGIO DE FOMENTO
PARTICULAR

Gerona, Julio de 1924

Sr. D. Benito Solanes.—Figueras.

Muy Sr. mío: Me complace en manifestarle que sus cañones granífugos han dado como siempre, magníficos resultados.

Se presentó la tormenta en mis fincas de Cabanas y yo, que me encontraba en ellas, di orden de disparar uno de los cañones en el momento mismo en que empezaba a caer alguna piedra y, al tercer disparo, cesó el pedrisco, continuando una buena lluvia. De modo que, mientras algunos términos limítrofes al de Cabanas sufrieron las funestas consecuencias de la piedra, en éste no recibieron más que los efectos de la lluvia.

Con gusto le felicito por el éxito obtenido con sus morteros y bombas contra el pedrisco y me repito suyo S. S.—EUSEBIO DE PUIG.

Sr. D. Benito Solanes.—Figueras.

Muy Sr. mío: Tengo el gusto de participarle que el pasado jueves gracias a sus cañones granífugos, pude salvar mi cosecha de uvas.

La tempestad de pedrisco se presentó sobre mi propiedad a las cuatro de la tarde procediendo de la parte de Borrassá donde según noticias lo arrasó por completo. Las nubes pasaban a mucha altura, pocas veces ocurre, a pesar de todo, trece cañonazos bastaron para que cesara de caer pedrisco que era de tamaño de almedras.

El resultado de la tempestad del día 18 será de triste recuerdo para los que no ponen de su parte evitar catástrofes que pueden evitarse.

Me repito S. S. S. q. b. s. m.—JOSÉ M.^a PLAJA.
Figueras, 20 Julio 1922.

Sr. D. Benito Solanes.—Figueras.

Muy Sr. mío: Habiendo visto los buenos resultados que dan los lanza bombas y proyectiles contra el pedrisco que V. prepara y envía a los vecinos de Aramunt, me dirijo para que haga el favor de remitir a mi consignación un cañón y un par de docenas de proyectiles.

Para mandarla a esta su casa, facture el género para Isona partido de Tremp.

Sin más disponga de S. S., PABLO BERNADÓ.

Su casa San Romá de Abella 30 Abril 1922.—(Provincia de Lérida).

Despacho en Figueras: BENITO SOLANES, Alta San Pedro, 7 y 9 (Prov. de Gerona)